

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N°4505 DE 2018 QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, MENCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON LA RESOLUCIÓN N°3178 DE 2020 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MATEMÁTICA

SANTIAGO, 09/09/2022 - 8675

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°7790 de 2022, la Resolución 055 de 2018, la Resolución N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación en pre y postgrado y el acuerdo del Comité del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial en su sesión del 16 de agosto del año 2022, según consta en el Acta N° 5.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formalizar los procesos de articulación entre pre, postgrado y programas de postgrado según la definen las orientaciones del Plan Estratégico institucional y la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación.

2. Procurar la concreción de procesos que cautelen la calidad de la formación en la trayectoria curricular de los/las estudiantes.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE, la articulación del Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial con la carrera de pregrado de Ingeniería Matemática.

ESTABLÉCESE, que el Comité del Programa del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial y los integrantes del Comité de Carrera de Pregrado, definirán y refrendarán a partir de la presente Resolución, un Acuerdo de Articulación, el cual detallará:

- a) La alternativa curricular de articulación que corresponderá.
- b) Los cupos de los/las estudiantes que podrán acceder al mecanismo de articulación.
- c) El nivel de articulación declarado será de tipo *simultánea*.
- d) El resguardo de los plazos máximos de titulación y de permanencia de los estudiantes que se están articulando.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO - VICERRECTOR DE POSTGRADO

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a usted,

**FRANCISCO ZAMORANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**

HPC/AFD/DMG/ESP/ivp

Distribución

1 Vicerrectoría de Postgrado.

1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado de Facultad de Ingeniería.

1 Registro Curricular Facultad de Ingeniería

1 Departamento de Calidad y Acreditación

1 Jefe de Carrera de pregrado Ingeniería en Matemática

1 Director de Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial

1 Registro Académico

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central